

MENDOZA, 2 de setiembre de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 20368/21 caratulado: *"S/ adecuación de la situación de los/as estudiantes de la Maestría en Arte Latinoamericano al último Plan de Estudios (Res. 29/2016 C.S), validado por Res. Ministerial 1292/20)."*

CONSIDERANDO:

Que atento a que la Res. Ministerial 1292/20 valida el plan de estudios y el reconocimiento del título de Magister en Arte Latinoamericano, según la última acreditación de CONEAU Res. 364/17, que evaluó el último Plan de Estudios de la carrera, aprobado por Res. 29/2016 C.S.

Que según los términos establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y el área de certificaciones y emisión de títulos de posgrado del rectorado de la UNCUYO, esta situación requiere que para que los/as estudiantes activos de la primera a la quinta cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano, puedan obtener su título, se debe adecuar su situación, lo cual implica su pase al último plan de estudios vigente.

Que como consecuencia de no haberse contemplado esta situación, desde la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, en forma conjunta con la dirección de la carrera, se ha desarrollado un análisis minucioso de la situación académica de los/as estudiantes de la carrera, de las cohortes no contempladas en el plan de estudios vigente.

Que, desde el área de gestión de posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, se ha corroborado el detalle de los/as estudiantes que deben ser incluidos en la nómina de pase del plan de estudios respectivo.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño y la Directora de la Maestría en Arte Latinoamericano, procedieron a firmar el Acta, para la continuidad del trámite de referencia.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo acordado en su Sesión Plenaria Virtual del día 10 de agosto de 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adecuar la situación de los/as estudiantes de la 1^{ra.} a la 5^{ta.} Cohorte de la **Maestría en Arte Latinoamericano** y el correspondiente pase al último Plan de Estudios vigente (Res. 29/16-C.S.), validado por Resolución Ministerial 1292/20, cuya nómina figura en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.

Resol. N° 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6^{to} considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

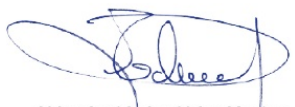
COHORTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ANDRESEN, María Cecilia	17.683.280
1	BENCHIMOL Silvia Amalia	06.399.478
1	LERGA MOSQUERA Gabriela Ana	21.357.468
2	MARSET Sandra Elizabeth	17.515.198
2	MARTELL Adriana	11.944.475
2	MIRANDA María Amalia	20.939.573
2	ORDOÑEZ Beatriz Asunción	05.330.104
3	EVANGELISTA María Amalia	10.630.102
3	INNACO Carolina Cecilia	20.357.748
3	PACINI Carlos Alberto	22.136.480
3	PALADINO Juan	13.998.520
3	SAEZ Sylvia Susana	11.080.909
4	AMICO Ana Patricia	20.984.650
4	COLLADO Andrés Federico	22.716.958
4	CRUZ Reina	20.126.200
4	CHAVETTA María Teresa	17.021.653
4	DUSSEL María del Pilar	12.584.598
4	GANTUS Gabriela Maximina	24.382.105
4	GUTIERRES Alejandra	16.788.768
4	INNACO María Soledad	22.277.718
4	LEONFORTE Andrea Elena	18.570.385
4	LINARES Omar	13.886.392
4	LOBATO Beatriz Silvia	18.223.311
4	LUCERO Marcela Laura	22.903.908
4	MARCHANT SILVA Vanesa Paulina	92.418.794
4	MORÓN María Ana	22.185.566
4	MUÑOZ Alberto Eloy	27.362.758
4	OSORIO BUSTIOS Juan Sebastián Hildebrando	PAS 2.333.019
4	PAPPALARDO Pablo Fabián	22.621.169
4	PEREIRA Fabiana Haydeé	22.248.656
4	PETERSEN Estefanía Lina	26.458.303
4	PUCCIO Silvana Lorena	24.372.067
4	QUIROGA Rosana Elizabeth	22.059.946
4	SAFFE MARTIN María Natalia	24.836.629
5	AGUIRRE Verónica Analía	27.402.570
5	BARRETO RIOS Ana María	PAS 16.753.497
5	BELENGUER María Celeste	29.631.446

Resol. N° 67


LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
 SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

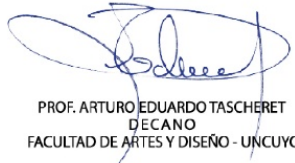
Anexo Único – hoja 2.-

COHORTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
5	CAMBA Marcela Beatriz	25.584.435
5	COMATELLI Laura Vanessa	27.074.278
5	CONTRERAS VILLARREAL Pablo Martín	18.850.326
5	DI PRINZIO María del Carmen	28.093.232
5	DOLINSKY Juliana Laura	30.924.622
5	ELIZONDO Carina Vanesa	28.475.470
5	ENCINAS Natalia Soledad	30.741.206
5	FASCIO Paula Joanna	28.841.428
5	FIORE Mariano Alcides	24.797.548
5	FLORES RUMINOT Héctor Mauricio	18.878.866
5	FREIRE Luis Fernando	24.866.329
5	GIMÉNEZ Flavia Gabriela	20.115.417
5	GONZÁLEZ ORONA Luz del Paraguay	93.953.991
5	GUEVARA Fernando Sebastián	29.067.261
5	JAN CASAÑO María Amparo	22.559.008
5	LÓPEZ SALDAÑA Alejandro	19.049.519
5	MAURICIO Julieta Romina	26.305.072
5	MAZZINI Andrea María del Carmen	24.176.685
5	MUÑOZ JOFRÉ Rosalía María	28.720.681
5	NEILA Maximiliano Daniel	24.897.389
5	PAGANINI María Eugenia	26.165.723
5	SANCHEZ Ricardo Ariel	23.067.685
5	SANZ GARCIA Cándido Ramón	31.047.511
5	SIMÓN Carolina Ana Julia	26.936.648
5	TOLIC CANCINO Yerko Tomislav	PAS P09.188.029
5	TORNELLO Yanina Belén	33.429.005
5	del CID Aida Estela Fátima	17.958.488
5	del HOYO Marcelo Fabián Adolfo	17.051.278

RESOLUCIÓN N° 67


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
 SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO